

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23-2020 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (16 de diciembre 2020)

En la sala del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 10:35 am, del día miércoles 16 de diciembre del año dos mil veinte, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 23-2020, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

**Después de saludar manifestó:**

Verificó la asistencia de los señores Consejeros Regionales.

En esta Sesión se encuentran presentes los Consejeros Regionales: George Gover Díaz Cruz, Ruddy Fiestas Girón, Fredy Adalberto Boulanger Cornejo, José Albino Ortiz Zarate, Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón, Antonio Manuel Espinoza Soriano.

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Extraordinaria N° 23-2020, se encuentran presente seis Consejeros Regionales, contando con el quórum reglamentario, proceda usted dar inicio a la misma.

**Tc. GEORGE GOVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

Con el quórum reglamentario, siendo las 10:35 am, del día 16 de diciembre del 2020, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria N° 23-2020.

#### AGENDA:

1. Tratamiento del Dictamen N° 006-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CDS, "Aprobar la donación de distintos bienes a favor del Gobierno Regional de Tumbes, adjudicados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT Tumbes", formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

#### TRATAMIENTO DE LA AGENDA:

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Voy a dar lectura al Dictamen N° 006-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CDS, de fecha 12 de diciembre del 2020, formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

OB. PNP. (R) Freddy Adalberto Hochberger Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL

### I. OBJETIVO:

Emitir el dispositivo legal que facilite la recepción de los bienes donados por la Superintendencia Nacional de Aduana y de Administración Tributaria - SUNAT Tumbes, a favor del Gobierno Regional Tumbes, a través de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2020-000117 y Acta de Entrega N° 019312020-000211.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Albino Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

### II. ANTECEDENTES:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sánchez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

1. Que, con la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2020-000117, del 15 de Setiembre del 2020, se adjudicó a favor del Gobierno Regional de Tumbes representado por Wilmer Florentino Dios Benites los bienes detallados en el Artículo 1° de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2020-000117.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

2. Que, mediante documento de Autorización, del 25 de Septiembre del 2020, el Ing. Wilmer Florentino Dios Benites - Gobernador Regional, autoriza al señor My. PNP(r) Wilfredo Enrique Salinas Villar – Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, para que efectúe el retiro de la donación adjudicada a favor del Gobierno Regional de Tumbes, detallada en la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2020-000117.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Hiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

3. Que, mediante el Acta de Entrega N° 019312020-000211, del 29 de Septiembre del 2020, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria de Tumbes (SUNAT) hace la entrega de los bienes detallados en el Artículo 1° de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2020-000117, a favor del Gobierno Regional de Tumbes, representado en dicho acto por el servidor nombrado, Sr. Cesar Guillermo Noblecilla Montero – Jefe de Unidad de Almacén del Gobierno Regional de Tumbes.



4. Que, a través del Informe N° 149-2020/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA.OLSA-UA-CGNM, del 30 de Setiembre del 2020, el Sr. Cesar Noblecilla Montero – Jefe de la Unidad de Almacén Central del Gobierno Regional Tumbes informa al Jefe de la Oficina Regional de Logística y Servicios Auxiliares, sobre la recepción, así como la Nota de Entrada a Almacén (NEA), de los bienes detallados en el Artículo 1° de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2020-000117, donados por parte de la Superintendencia Nacional de ADUANA y de Administración Tributaria (SUNAT) a esta entidad.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*

OB. PNP. (R) Freddy Alvarado Dougan  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*

Lic. José Albino Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*

Tec. Daniel Edgar Sánchez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*

Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

5. Que, a través del Informe N° 114- 2020/GOB.REG.TUMBES-ORSDN, del 14 de Octubre del 2020, el Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, informa al Gobernador Regional sobre la recepción y recojo de la donación de los bienes detallados en el Artículo 1° de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2020-000117, donados en el almacén de la Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes de la Superintendencia Nacional de ADUANA y de Administración Tributaria –SUNAT, Sector de Carpitas, Distrito de Canoas de Punta Sal, asimismo, se realizó el internamiento de la donación por la SUNAT, a la Unidad de Almacén del Gobierno Regional de Tumbes.

6. Que mediante, Informe N° 129-2020/GRT-ORSDN-J, del 04 de Noviembre del 2020, el Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, informa al Gerente General(e) del Gobierno Regional de Tumbes, realice los trámites administrativos y legales que correspondan, ante el Consejo Regional de Tumbes y demás áreas competentes, a fin de que se autorice la aceptación de la donación y les permita a dicha oficina, repartir las donaciones en mención a las personas que cuenten con el perfil de beneficiario, así como para beneficio de las juntas vecinales y organizaciones sociales y en pro de la seguridad ciudadana de nuestra región.

7. Que, mediante el Informe N° 383-2020/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORAJ-OR, del 06 de Noviembre del 2020, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica alcanza al Gerente General Regional la opinión legal, precisando que es procedente la aceptación de donación a favor del Gobierno Regional de Tumbes, los bienes descritos en el Artículo 1° de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes – SUNAT N° R.O. N° 019 3J0300/2020-000117, del 15 de Septiembre del 2020, y según el Acta de Entrega N° 019312020-000211, del 29 de Septiembre del 2020; destinados exclusivamente para atender a la población que cuente con el perfil de beneficiario. Y recomienda se derive dicho expediente al Consejo Regional para su debate, deliberación y/o aprobación, según corresponda mediante Acuerdo de Consejo Regional.

8. Que, mediante el Oficio N° 122-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR, del 11 de Noviembre del 2020, el Gerente General Regional alcanza al Consejero Delegado del Consejo Regional el expediente que contiene la información relativa a la donación de los bienes detallados en el Artículo 1° de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N°019 3J0300/2020-000117, donados a favor del Gobierno



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
SOB. PNP. (R) Fredy Adalberto Goulanger Colmeje  
CONSEJERO REGIONAL

Regional Tumbes, por parte de la Superintendencia Nacional de ADUANA y de Administración Tributaria (SUNAT) y solicito su evaluación y aceptación correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Lic. José Albino Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

9. Que, atreves del Acta N° 001-2020, del 01 de Diciembre del año 2020, se hicieron presente la Comisión de Desarrollo Social, en las instalaciones del Almacén del Gobierno Regional de Tumbes, cuyo responsable administrativo es el Sr. Pascual Marchan Regalado, en tal sentido se procedió a la verificación de la mercadería (donaciones), las mismas que en su totalidad se encuentran en este almacén, dicha mercadería se encuentra estipulada en el Acta de Entrega N° 019312020-000211, del 29 de Septiembre del 2020, , por parte de la Superintendencia Nacional de ADUANA y de Administración Tributaria (SUNAT).

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

10. Que mediante Acta, del 09 de Diciembre del 2020, los Consejeros Regionales George Govver Díaz Cruz, Antonio Manuel Espinoza Soriano y Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón, se apersonaron a la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, ubicada en el interior de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, con la intención de conocer las razones por las cuales los bienes que fueron donados a favor de esta entidad atreves de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2020-000117 y con Acta de Entrega N° 019312020-000211, se encuentran en el ambiente de esta misma oficina, así mismo, el representante de la Unidad de Almacén Central de esta entidad regional, precisa que estos bienes se encuentran en estos ambientes porque se ha considerado el tema de bioseguridad y que permanecerán clasificado hasta cuando se emita el Acuerdo de Consejo Regional y la documentación respectiva para su distribución correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL



### III. ANÁLISIS:

1. Para la formulación del presente Dictamen se está tomando en cuenta la documentación que sustenta la adjudicación, recepción y para la aceptación de distintos tipos de bienes, adjudicados con la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2020-000117 al Gobierno Regional Tumbes por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria de Tumbes (SUNAT) y entregados con el Acta de Entrega N° 019312020-000211, del 29 de Septiembre del 2020; así mismo se está tomando en cuenta la normatividad legal vigente.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
SOB. PNP. (R) Freddy Adalberto Boudier Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Lic. José Albino Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tec. Daniel Edgar Sanjines Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL



Cabe precisar, que en el VISTO de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2020-000117, se menciona que el Gobernador Regional de Tumbes ha solicitado a la Superintendencia Nacional de ADUANA y de Administración Tributaria (SUNAT) se le adjudiquen mercancías.

2. Tal es así, que mediante el OFICIO N° 122-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR, del 11 de Noviembre del 2020, el Gerente General Regional encargado alcanzó documentación para que el Consejo Regional de Tumbes acepte la donación expuesta en el presente. Asimismo, con el Informe N° 383-2020/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORAJ-OR, del 06 de Noviembre del 2020, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica alcanza opinión favorable para que se apruebe la donación adjudicada por parte de la Superintendencia Nacional de ADUANA y de Administración Tributaria (SUNAT) arriba expuesta a favor del Gobierno Regional Tumbes.

3. Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su Artículo 15° inciso j. señala que el Consejo Regional tiene la atribución de "Aprobar la creación, venta, concesión o contratos, disolución de sus empresas y otras formas empresariales, bienes y/o activos regionales, conforme a la Constitución y la Ley"

4. Que, el Reglamento Interno del Consejero Regional del Gobierno Regional Tumbes, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, en el numeral 7 del Artículo 7° señala que el Consejo Regional tiene entre otras atribuciones la siguiente: "Aprobar las donaciones en favor del Gobierno Regional de Tumbes (...)".

5. Que, la Directiva N° 026-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "Procedimientos para la Gestión de las Donaciones en el Pliego Gobierno Regional", aprobada con la Resolución Gerencial General Regional N° 754-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR, en su Literal VII DISPOSICIONES GENERALES, numeral 7. Señala, que las donaciones serán aceptadas por Acuerdo de Consejo Regional, mediante el cual se autoriza al Gobernador Regional, disponga la asignación y entrega de los bienes donados de conformidad con los procedimientos administrativos; conforme lo establece el literal j) del Artículo 15° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GOB. PNP. (R) Freddy Alvarado Munguerra Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL

### IV. CONCLUSIONES:

La Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, concluye en lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Lic. José Albino Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

Es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes emita el Acuerdo de Consejo Regional aprobando la donación de los bienes que se detallan en los recuadros del Artículo 1° de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2020-000117, ubicados específicamente en los numerales del **1 al 184**.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tec. Daniel Edgar Sanjuán Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

### V. RECOMENDACIONES:

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, recomienda al Pleno del Consejo Regional, apruebe lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la donación de bienes distintos adjudicados a favor del Gobierno Regional Tumbes por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) Tumbes, detallados en los recuadros del Artículo 1° de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2020-000117, del 15 de Septiembre del 2020, ubicados en los numerales del **1 al 184**; recepcionados por el representante de esta entidad con el Acta de Entrega N° 019312020-000211, del 29 de Septiembre del 2020.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCOMENDAR** al Gobernador del Gobierno Regional Tumbes Ing. Wilmer Florentino Dios Benites ordene a las oficinas competentes dar el uso de los bienes detallados en el Artículo 1° de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2020-000117, en el fin para el cual ha sido adjudicado a favor de esta entidad, y en cumplimiento a la normatividad legal vigente.



**ARTÍCULO TERCERO. -** Publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional en el portal electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

**CPC. JACKELINE CORNEJO HIDALGO** – Jefe de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Tumbes.

**Después de saludar manifestó:**

Sobre lo que acabo de escuchar en la exposición que ha realizado el Secretario del Consejo, existe toda la documentación del trámite que se realiza de acuerdo a Ley para la aceptación de esa donación, todas las donaciones llegan al almacén del Gobierno Regional, por el acta que se ha realizado el día 09 de diciembre se coordinó con almacén porque existían



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
SOB. PNP (r) Freddy Alvarado Córdova  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Lic. José Albino Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tec. Daniel Edgar Sánchez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tec. Antonio Manuel Espinoza Somoto  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

productos en la Oficina de Seguridad Ciudadana, nosotros tenemos muchos inconvenientes en el tema del almacén por falta de espacio, ya existen requerimientos emitidos para la ampliación del almacén de la Sede Central, porque verdaderamente es por el tema del espacio que el almacenero el señor Noblecilla junto con su asistente administrativo el señor Pascual y en coordinaciones con el Jefe de Logística se tomó la decisión de que por el momento estas donaciones estén en el espacio que tiene la oficina del señor Salinas, pero pueden ustedes realizar la verificación correspondiente, en coordinaciones que yo he realizado con el mayor Salinas los productos siguen completos, no han sido utilizados ni distribuidos tampoco.

**My. PNP (r) WILFREDO SALINAS VILLAR** – Jefe de la Oficina Regional de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional.

**Después de saludar manifestó:**

Toda esa donación el 90% va a ir para las juntas vecinales de todo Tumbes, para las rondas campesinas y algunas personas vulnerables, todos esos bienes que han sido donados por Aduanas ustedes han visto que se encuentran en la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.

**Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN** – Consejero Regional

¿La Comisión ha procedido a ver que toda la donación está completa?

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

En oportunidades hemos ido con los Consejeros Daniel y Antonio, en su oportunidad también han ido los Consejeros Albino y Alexis, aquí hay dos actas que hicimos nosotros como Comisión y otra también apoyado por el Consejero Alexis Santamaría.

**Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE** – Consejero Regional.

**Después de saludar manifestó:**

Las junta vecinales de seguridad Ciudadana nacen de acuerdo a Ley y con una propia iniciativa de la misma población ante la ola de inseguridad ciudadana, vecinos que desinteresadamente sin recibir nada a cambio exponen su vida y hoy aún más con el tema de la pandemia, pero no reciben a cambio nada por ningún Gobierno de turno y lo digo porque he sido parte de una junta vecinal y lo sigo siendo, siempre con un trabajo articulado con la Policía Nacional del Perú, en coordinación algunas intervenciones que siempre se vienen haciendo en conjunto, es justo y meritorio que ésta donación la cual haya sido expuesta y traída a Sesión de Consejo a través de la Comisión sea aprobada y se disponga para que sean distribuidas de acuerdo a lo que manda la norma y que llegue realmente y ahí el compromiso por parte de todos nosotros para poder fiscalizar y que éstas donaciones lleguen necesariamente a ellos y quizás no es mucho, pero ellos necesitan mucho más y que tal vez nosotros podamos articular un proyecto ambicioso



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

para estas juntas vecinales, un proyecto que ellos se articulen como un serenazgo, como un vigilante capacitado y que tenga un beneficio como es el seguro porque también arriesgan su vida y no cuentan con un seguro de vida, no cuentan con un incentivo económico a lo cual ellos en la noche cuidan y en el día tienen que trabajar para solventar a sus familias.

Como Consejero y como integrante de las juntas vecinales que siempre hemos articulado un trabajo con ellos y poder también coordinar de repente con las demás direcciones regionales tanto como Pesquería, Producción, Agricultura y que puedan articular esfuerzos y poder llevar donaciones a ellos que están ahí esperando ese aprecio por parte de nosotros, sé señor Consejero Delegado que esto se debió aprobar desde hace días, hemos constatado el material, se ha explicado las razones porque están en la oficina determinada que se mencionó, por lo tanto pienso y soy un convencido de que cuando las cosas llegan a los que más lo necesitan siempre tenemos que levantar la mano y contribuir con ellos porque si ameritan de este apoyo valioso, sé que este Gobierno tiene ese compromiso y esa voluntad y en vez de revertir esos millones que posiblemente se puedan revertir, formalmente se hubiese generado un proyecto de inversión a favor de todas estas juntas vecinales de seguridad ciudadana de toda la Región.

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** – Consejero Regional.

**Después de saludar manifestó:**

Retomando lo que ha dicho nuestro Consejero Albino, quien más puede hablarle de seguridad ciudadana una persona que ha vivido 31 años dentro del seno de una institución titular del Estado, para mí fue una honra estar en la guardia civil, trabajé mucho con el Mayor Salinas en diferentes oportunidades y es cierto lo que dice el Consejero Albino, reafirmamos el compromiso de luchar para que se le beneficie a este sector que es muy importante entre nuestra comunidad y lo otro es recomendarle a la oficina que va a distribuir que lo hagan de la mejor manera, ajustándose a las normas para evitar posteriores problemas, por estos temas hay mucha gente que está denunciada penalmente y no quisiéramos que parte de nuestra familia que son ustedes estén en estos tipos de problemas posteriormente, los felicito a todos por esta encomiable labor y Dios quiera que el próximo año sea mejor para poder beneficiar a este sector que es tan importante para nuestra comunidad.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

Nosotros no estamos poniendo obstáculos para poder apoyar, nos acercamos a la Administradora del Gobierno Regional para que se hagan las coordinaciones y correcciones necesarias y que no se sorprenda al Consejo Regional porque aún no se había emitido y no se emite todavía el Acuerdo

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

SOB. PNP. (R) Freddy Acuña Boulanger  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Albino Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjines Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL



de Consejo y como dijo en una oportunidad el Consejero Albino papelito es que manda, entonces si fueron enviados nuevamente a la Oficina de Seguridad Ciudadana porque de repente no hay un buen ambiente en lo que es almacén, se debió hacer las coordinaciones con documento, en su oportunidad converse con usted Mayor Salinas y le dije que necesitábamos personal para ir a contabilizar lo que estaba ahí porque nosotros vamos aprobar un Acuerdo de Consejo y hay muy buenos funcionarios, pero también hay malos funcionarios que se quieren aprovechar y eso hay que dejarlo claro y yo creo que ustedes son personas que quieren hacer las cosas bien.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional**  
**Después de saludar manifestó:**

He escuchado muy atento la declaración del Consejero Albino, pero más allá del compromiso que tenga el Gobierno Regional, los funcionarios y el Consejo Regional con la población, es hacer que las cosas se hagan bien, tenemos como observación de que los bienes no estarían almacenados dónde tendrían que estar, no hay un documento y que a pesar de todo eso se viene y se sustenta, se hace la lectura del Dictamen y sabemos que esta donación va a ser para la población más necesitada, pero también quisiera que quede como compromiso y en acta de que la Oficina de Seguridad Ciudadana se comprometa a enviar el padrón de quienes van a recibir las donaciones, creo que la Policía Nacional del Perú, las juntas vecinales y las rondas campesinas están empadronadas, quiénes serán los beneficiarios es parte de nuestro trabajo de fiscalización y creo que el compromiso debe partir desde ahí, jamás en lo personal me voy a oponer al desarrollo de Tumbes, pero creo que las cosas tienen que hacerse bien y con ese compromiso esperemos que el Pleno del Consejo Regional en este momento por mayoría pueda determinar qué es lo que se va a decidir con el Dictamen ya evaluado.

**My. PNP (r) OSCAR HERRERA SORIANO – Secretario Técnico del CORESEC.**

**Después de saludar manifestó:**

Nosotros somos conscientes del trabajo que vienen haciendo las rondas campesinas, las juntas vecinales y la población organizada, como decía Boulanger el trabajo de seguridad ciudadana que lo vienen haciendo los operadores de seguridad tanto la Policía que sí tenemos el sueldo, las rondas campesinas y las juntas vecinales que no lo tienen, son la élite de la seguridad ciudadana, los ojos y oídos de la Policía Nacional y los que contribuyen al desarrollo de la ciudadanía, pero es más, hasta antes que se cree el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana la responsabilidad de seguridad solamente era de la Policía, a partir de la creación de la Ley 20530 y del Sistema Nacional no solamente el Estado es el responsable de la seguridad sino la sociedad civil organizada y como lo decía nuestro

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Fredy Adalberto Boulanger Cornejo*  
OB. PNP. (R) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Albino estas juntas vecinales realmente trabajan a cambio de nada y como no incentivarlos dándoles el apoyo cuando hay obras para que trabajen, cuando hay donativos para estimularlos y como lo decía Antonio no caigamos en dolo, no caigamos en tentaciones y menos por no cumplir con las normas, hagamos la voluntad de Dios la decisión de ustedes y que ese pueblo se beneficie con algo para esta Navidad.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*José Albino Ortiz Zárate*  
Lic. José Albino Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Daniel Edgar Sanjinés Alarcón*  
Tec. Daniel Edgar Sanjinés Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

Nosotros vamos a suspender la Sesión por 20 minutos para ir el Consejo en Pleno a verificar si están en almacén todo este material donado por la SUNAT.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Antonio Manuel Espinoza Soriano*  
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

### REINICIO DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 23-2020

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Ruddy Fiestas Girón*  
Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

Siendo las 12:20 pm vamos a reiniciar la Sesión Extraordinaria, voy a pedirle al Secretario del Consejo que de lectura del Acta que hicimos en la visita a la Unidad de Almacén.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Siendo las 11:28 am del día 16 de diciembre del 2020 se apersonaron a la Oficina de Almacén Central (Unidad de Almacén Central del Gobierno Regional Tumbes) los Consejeros Regionales George Guvver Díaz Cruz como Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, Antonio Manuel Espinoza Soriano, Daniel Edgar Sanjinés Alarcón, Freddy Adalberto Boulanger Cornejo, José Albino Ortiz Zárate y Ruddy Fiestas Girón, acompañados por la Administradora del Gobierno Regional Tumbes - Jackeline Cornejo Hidalgo, el Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional - Mayor Wilfredo Salinas Villar, para verificar que los bienes donados a través de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 0193J0300/2020-000117, entregados al Gobierno Regional Tumbes con el Acta de Entrega N° 019312020-000211 del 29 de septiembre del 2020 se encuentran en los almacenes de esta Unidad Regional. Al respecto, en este acto nos atendió el señor Pascual Marchan Regalado - Asistente de la Unidad de Almacén Central, quien precisó que estos bienes se encuentran en custodia por esta unidad, ya que con fecha 19 de diciembre del 2020 hicieron el retiro de los bienes de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, entregando en este acto copia del acta de verificación y retiro de bienes. En ese sentido, los funcionarios y servidores que se mencionan líneas arriba se constituyeron al almacén donde se encuentran los bienes respectivos, verificando que éstos en su totalidad se encuentran custodiados



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
SOB. PNP. (R) Freddy Adalberto Boulanger Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL

por esta unidad. Siendo las 12:20 pm se da por concluido el presente acto procediendo a firmar la presente acta.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Lic. José Albino Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

Así mismo, tengo el acta de verificación y retiro de bienes de donación que entrega el señor Pascual como trabajador del área de almacén a los Consejeros Regionales, en la cual se está constatando que los bienes ya se encuentran en custodia por el área de almacén, la misma dice lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tc. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

En la ciudad de Tumbes siendo las 10:00 am del día 14 de diciembre del 2020, reunidos en la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional del Gobierno Regional Tumbes, los señores Wilfredo Enrique Salinas Villar - Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional y el señor Segundo Pascual Marchan Regalado - Asistente Administrativo de la Unidad de Almacén Central, para realizar el acto de verificación de mercadería de donación de ADUANAS y su retorno (internamiento) a la Unidad de Almacén Central, correspondiente al Acta de Entrega N° 019312020-000211 y Resolución de Superintendencia N° 0193J0300/2020-000117, constatando que la mercadería de donación de ADUANAS está conforme a lo establecido en la Resolución y Acta de Entrega adjunto. En ese sentido, se procedió a internar los bienes a la Unidad de Almacén Central por lo cual firman los presentes en señal de conformidad. Siendo las 12:00 pm del día 14 de diciembre del 2020 se da por concluido el acto para lo cual dieron conformidad ambas partes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tc. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

Teniendo toda la documentación vamos a pasar al tema de votación para la aprobación de este Dictamen.



**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Los Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 006-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CDS, "Aprobar la donación de distintos bienes a favor del Gobierno Regional de Tumbes, adjudicados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT Tumbes", formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delgado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.



Consejero Delegado George Govver Díaz Cruz  
Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón  
Consejero Regional Freddy Adalberto Boulanger Cornejo  
Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate  
Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón  
Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano

Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 072-2020/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – “APROBAR LA DONACIÓN DE DISTINTOS BIENES A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES ADJUDICADAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT TUMBES”**

**ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR** al Gobernador Regional de Tumbes Ing. Wilmer Florentino Dios Benites, disponga la asignación y entrega de los bienes donados según el Artículo precedente de conformidad con los procedimientos administrativos establecidos.

**ARTÍCULO TERCERO. – RECOMENDAR** al Gobernador Regional de Tumbes - Ing. Wilmer Florentino Dios Benites ordene a los funcionarios y servidores del Pliego Gobierno Regional de Tumbes brinden el uso de los bienes mencionados en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Consejo Regional con buen criterio, responsabilidad y en el marco de la normatividad legal vigente.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ –** Consejero Delegado.

Habiendo concluido con el punto de agenda y no habiendo otro asunto que tratar, doy por culminada la presente Sesión Extraordinaria.

**Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabados en audio, la misma que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.**

Siendo las 12:40 pm. del día 16 de diciembre del 2020, el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.



**Tc. George Govver Díaz Cruz**  
CONSEJERO REGIONAL



**Abg. christian Omar Sosa Cavariago**  
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL